

EL CRONISTA DE TERUEL

PERIÓDICO SEMANARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Redacción y Administración: emprado 9 toda la correspondencia al Administrador

ADRIAN AGUILARSANZ
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

39, AMANTES, 39

FIDEL BONILLA SOL
Corredor de Comercio Colegiado

SANTA CRISTINA, 6, (antes Murallas)

Instituto de vacunación antirrábica

Sucursal del Instituto Alfonso XI I de Madrid

MÉTODO HÖGYES

Director D. Vicente Muñoz

MÉDICO FORENSE

GRATIS A LOS POBRES

Calle del Salvador, 26, 2.º

Grandes mejoras en la población

Moción de la Alcaldía. Traída de aguas. - Nuevo Matadero. - Higienización del Mercado.

En la última sesión celebrada dióse cuenta de una moción de la Alcaldía que demuestra los entusiasmos con que el Sr. Marina atiende y estudia todo lo relacionado con los adelantos y mejoras que Teruel necesita.

Los diferentes puntos tratados en su moción no son nuevos; de todos ellos existían estudios y proyectos en la casa Ayuntamiento, pero esto no niega la gloria de nuestro actual Alcalde, que ha sabido recogerlos y fundidos en uno solo con admirable valentía, con verdadera fe en el éxito, presentarlo ante la representación del pueblo indicando la forma de llevarlo a efecto.

A pesar de su extensión no queremos privarnos de su publicación íntegra, para que nuestros lectores puedan formar juicio exacto de la meritisima labor llevada a cabo por el Sr. Marina.

Dicha moción es como sigue:

Excmo. Sr.

Una de las cuestiones, que es en la actualidad, objeto de mayor atención, por parte de los Estados, es la relativa a la higiene pública, porque nadie desconoce, la influencia grandísima que en la mortalidad tiene, y el sin número de enfermedades y desgracias sociales que su falta acarrea. Pero el Estado se ha formado por otras entidades inferiores, y de poco servirían sus desvelos y sus continuas atenciones, si por parte de estas, no se les prestase su cooperación, más decidido y franca, si los Municipios principalmente (verdaderas asociaciones espontáneas que a través de la historia y de las vicisitudes por que han atravesado siguen constituyendo, la agrupación más natural, y quizá la única, de cuanto

en las modernas constituciones existen.) velando por los intereses de sus vecinos; atendiendo a las necesidades que experimentan, no ayudaron por cuantos medios están a su alcance, en esta novísima tarea.

No se fla sin embargo nuestra legislación de los Municipios y por eso, al desarrollar el art. 84 de la Constitución que les concede atribuciones amplias para el Gobierno y dirección de los intereses pecunares, de los pueblos, en el art. 72 de la Ley Municipal, puntualizando ese principio fundamental singulariza, concreta y expone de un modo particular entre otros objetos propios a los Ayuntamientos, cuanto tenga relación con la comodidad e higiene del vecindario. Y es suficiente el Sr. para la vista por ese artículo y leer los distintos números que lo integran para convencerse de lo muy poco que V. E. tiene resanzado y lo mucho que debe de reanudar, para responder dignamente a la confianza que el pueblo de Teruel, tiene depositada en su Ayuntamiento.

El Alcalde que suscribe, entiende que la situación de V. E. es tal que sin inconvenientes de ninguna clase, se encuentra en disposición de emprender reformas de alguna importancia, que una vez ejecutadas cambiarían por completo, las condiciones higiénicas de la capital, prestarían comodidad a sus habitantes y la colocarían a la altura de las de su categoría. Estas reformas, no es difícil comprender, son las tres grandes necesidades sentidas: Aguas, Matadero y Mercado.

A primera vista pudiera parecer un programa demasiado amplio, un ideal para él que económicamente no se estuviese capacitado, pero el que suscribe espera poder llevar el convencimiento de su capacidad al ánimo de V. E. y si sus

argumentos son atendibles, no duda de que con el cariño con que se estudian, cuantos asuntos se someten a su deliberación, sabrá el Ayuntamiento acoger y hacer suya esta moción, que está dictada únicamente por el amor que a su ciudad debe, si que modestamente la representa

Aguas

Es este asunto, motivo de preocupación constante y objeto de estudio pre-directo de la Corporación Municipal, y lo ha sido durante los últimos cuarenta años, pues desde el 18 de Noviembre de 1879 en que los concejales D. Mariano Muñoz Nougés y D. Domingo Miguel presentan al Ayuntamiento una moción para la traída de aguas del río Guadaluviar, hasta el momento actual no se ha dejado ni un instante, de procurar resolver el problema. Mas a pesar de los dotes de talento de los señores concejales que en el asunto han intervenido, apesar de haberse considerado, como el ideal más grande y la necesidad más sentida y urgente, apesar en una palabra de los deseos de todos, ha transcurrido próximamente medio siglo y nuestra ciudad se encuentra, sin que se haya dado ni un voto paco definitivo y sin que en ella entre más agua, que la muy mercaada de la Peña del macho, que se distribuye, por sus caños y rüentes, sin presión y en las más elementales condiciones que su uso necesita.

Tal estado de cosas, no deben ni pueden continuar, y en opinión del Alcalde firmante V. E. ha de procurar salir de a situación en que hoy se halla colocado. A este fin entiende el que rescribe, no deben traerse nuevos proyectos por que de desahando lo bueno por lo mejor, seguiríamos los derrotados de siempre que en gran parte han sido los causantes de la esterilidad, de los esfuerzos hasta

ahora realizados, si no que aceptando e plan trazado lo debemos apartarnos ni un momento de él y debemos seguirlo de un modo inmediato, hasta el fin, sin titubeos ni dudas de ninguna especie. Ese plan no es otro, que separar ante todo la solución definitiva, representada en la actualidad por el proyecto de los Sres. Checa y Vicente, de la solución inmediata encarnada en el proyecto de los Sres. Hué y Estevan, procurando la armonía, entre uno y otro proyecto para evitar en lo posible obras dobles. Para lograr esto se propone, la construcción del tercer trazo de la traída de aguas de la Peña del macho con sujeción al proyecto de los Sres. Hué y Estevan, la construcción de un depósito y la instalación de una red de distribución.

Con estas tres cosas, de momento y sin que este sea abandonar ni desatender el proyecto definitivo hacia el cual el Ayuntamiento sin descanso ni tregua debe procurar ir, se resuelve la cuestión batallona de aguas, por que se aumenta en opinión de los técnicos una gran cantidad, mucho más sensible recogiendo durante la noche y en los momentos en que no se consuma la totalidad del viaje, y distribuyéndola con presión suficiente para poder alcanzar las alturas de la población.

El gasto que con esto se origina, aparte de que es relativamente pequeño, en cuanto se refiere a la traída propiamente dicha y al depósito, es gasto que bien podemos llamar reproductivo; por que cuanto más se mejere esa conducción más dinero podrá obtener el Ayuntamiento de la venta o arriendo de esas aguas, en el acto o el día en que pueda en absoluto prescindir de ellas para el abastecimiento de la población, y en cuanto a la red de distribución además de ser nece-

aria por las ventajas que en las habitaciones particulares proporcionaría, por los beneficios que para el servicio de riego y limpieza, había de reportar, por la utilidad que en casos de incendios se pondría de manifiesto, haciéndose con sujeción al proyecto definitivo de los Sres. Checa y Vicente, estaría en condiciones de servir en la época en que aquellas aguas sustituyan con ventaja a las actuales y no se hacía en definitiva otra cosa sino adelantar gastos, que cualquiera que fuese la última solución, resultarían imprescindibles y necesarios.

Claro es que la red de distribución de ese proyecto, es una red completísima y que por hoy no es necesaria tan perfecta, pero puede separarse del conjunto total la parte principal, que es, la que está formada por cañerías de milímetros y construir solo esta.

Matadero

Tampoco este asunto es nuevo, también ha sido objeto de estudio por parte del Ayuntamiento, y en sus archivos municipales se encuentran los proyectos de los Arquitectos Sres. Garriga y Lucini. De estos dos proyectos el del señor Lucini, no se encuentra acabado, ni de él se dió cuenta al Ayuntamiento y en cambio el del Sr. Garriga fué aprobado por V. E. en sesión de 26 de Junio de 1894 a propuesta del Alcalde de entonces D. Luis Urroz. Es curioso, excelentísimo Sr., leer lo que en la moción que motivó el acuerdo de V. E. sobre este particular se dice, ya entonces se señalaban defectos en nuestro matadero de importancia grandísima y de entonces acá se han acrecentado en forma tal que por nadie se desconocen; por eso, por estar en el pensamiento de todos, cuanto la Alcaldía pudiera decir no se repiten ni se indican en este momento, y únicamente llama la atención de V. E. acerca de lo anómalo que resulta, el que un servicio de esa importancia que proporciona una de las mayores rentas a las Arcas Municipales se halla instalado en un local, tan impropio, y la conveniencia por tanto de que cuanto antes se lleve a la práctica la construcción del proyecto del Sr. Garriga que satisface y llena por completo las necesidades de la Ciudad.

Mercado

Tampoco de este asunto podían faltar antecedentes en el Municipio, pero envuelve una preocupación constante de gran parte del vecindario que entiende, no debe en modo alguno ser trasladado de la plaza que hoy ocupa y quizá por ese no se encuentre archivado proyecto alguno.

Respetuosa la Alcaldía con la opinión ajena y mucho más cuando es tan numerosa, como en este caso, no prepondrá en modo alguno nada que sea contraria a ella, pero como por otra parte la situación en que hoy se encuentra no parece la más adecuada, entiende debe procurarse estudiar una reforma que sin perjudicar los intereses de nadie, permita instalar las frutas, hortalizas y demás géneros que al mercado concurren, con un poco más de higiene y limpieza, y con algo mayor de simetría en las pasadas o puestos que hoy se instalan, y al mismo tiempo no dudándose de las condiciones de nuestro clima, proporcionar a los vendedores algo más de comodidad. No se le ocultan a la Alcaldía Preai-

BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

dencia las dificultades que quizá encierre este asunto para poderlo llevar a la práctica, pero la Comisión de Gobernación que principalmente es la llamada a conocer de este proyecto, con sus altas condiciones y su bien probado celo, pueda en tiempo no lejano presentarnos un proyecto de esta reforma que seguramente, si esto o curre merecerá la aprobación de todos.

Estas tres reformas E. S., son las que la Alcaldía estima urgentes y necesarias, y al mismo tiempo perfectamente realizables, como al principio se dice, por que la situación del Ayuntamiento sin ser próspera, floreciente, ni desahogada no es tampoco situación angustiosa que no permita concebir esperanzas de alcanzar dinero para ello. Ahora bien, pretender lograr que en sus presupuestos ordinarios aparezcan cantidades suficientes para llevar a la práctica obras de esta importancia, sería una verdadera locura, un imposible que jamás podría realizar, pero donde los recursos ordinarios no llegan, donde el dinero que anualmente se recauda no alcanza, puede negar y alcanzar un medio extraordinario del cual rara vez se ha hecho uso en esta corporación, puede negar un empréstito.

No es el que suscribe un entusiasta partidario de este procedimiento, pero no es tampoco de los que opina, que los empréstitos son siempre un mal, sino que entiende con la mayoría que no constituyen más que un medio, un procedimiento parara llevar a la práctica lo que de otra forma no es posible realizar apesar de la urgencia y necesidad con que se reclama, por eso, y en atención a que las cifras no se elevan en forma que resulte comprometida la vida económica de V. E. para lo sucesivo, es por lo que se atreve a proponer que se recurra al crédito para lograr, lo que de otra forma no sería posible.

El presupuesto de las reformas que se proponen, asciende a lo siguiente:

Aguas

Reparación del tercer trozo

| | |
|---|-----------------|
| Presupuesto de ejecución material | Ptas. 11.683'41 |
| Aumento del 14 por 100 | 1.635'53 |
| Presupuesto de contrata total | 13.317'94 |

Depósito

| | |
|---|----------|
| Un depósito para 125 metros cúbicos | 9.000'00 |
|---|----------|

Red de distribución
Red principal de los Sres. Checa y Vicente

| | |
|---|-----------|
| Presupuesto de ejecución material | 17.249'56 |
| Aumento del 14 por 100 | 2.414'93 |

| | |
|---|-----------|
| Presupuesto de contrata total | 19.664'49 |
|---|-----------|

Matadero

Proyecto del Arquitecto Sr. Garriga

| | |
|--|-----------|
| Presupuesto de ejecución material | 75.420'47 |
| Imprevistos, dirección, beneficio industrial | 10.505'94 |

| | |
|---|-----------|
| Presupuesto de contrata total | 85.926'41 |
|---|-----------|

Mercedes

No es posible presentar un presupuesto completo por ignorarse todavía el proyecto que había de llevarse a la práctica, pero para ello podrían destinarse 3.000'00

Con los anteriores presupuestos resulta un total de pesetas 130.530'84

De todas formas entiende la Alcaldía que en el caso de que V. E. aceptase la idea de contratar un empréstito, no debía quedar reducido a esta cantidad, sino que debía aprovechar este momento como oportuno de convertir la deuda flotante que se arrastra todos los años en presupuestos, y que si bien se va haciendo desaparecer, conveniría para aclarar la situación económica liquidarla de una vez, mucho más si se tiene en cuenta, que esta deuda no llega a 30.000 pesetas.

Al mismo tiempo y teniendo en cuenta que cuanto se hace en materia de aguas, ha de proporcionar, necesariamente, gastos de obras de subsuelo por que habrá necesidad de reparar y aun de construir algún trozo de alcantarilla, también debería V. E. presupuestar algo para este fin.

Y por último, no debe olvidar el proyecto de los Sres. Checa y Vicente y pesarlo, por los gastos que su tramitación pueda proporcionar, y para atender a las obras de alumbramiento que en el caso de informar favorablemente el Instituto Geológico, no han de tardar en realizarse, conviene igualmente presupuestar cantidad suficiente para poder atender con ella y con la subvención

que en su caso el Estado conceda, a tales obras.

Por todo lo expuesto, Excmo. Sr., y sin entrar ahora a dar detalles en la forma, como deben compensarse los gastos que con todo esto se origine, por no ser momento oportuno y porque sería más que de nadie de la competencia de la Comisión de Hacienda, a V. E. concretado se propone:

1.º Que se ratifique el acuerdo del Ayuntamiento de construir el tercer trozo de la conducción de aguas de la Peña del Macho con sujeción al proyecto de los Sres. Hué y Estevan.

2.º Que se acuerde la construcción del depósito de agua con arreglo al proyecto del arquitecto Sr. Goicoechea.

3.º Que se completen las anteriores obras ordenando la construcción de la red principal de distribución de aguas con sujeción al proyecto de los señores Checa y Vicente.

Las tres obras anteriores previo el dictamen de la Comisión de Fomento.

4.º Que se ratifique del mismo modo el acuerdo del Ayuntamiento de llevar a la práctica lo antes posible el proyecto de Matadero del arquitecto Sr. Garriga, después del estudio que la Comisión de Gobernación haga de él, si así lo juzga oportuno.

5.º Que la Comisión de Gobernación estudie y vea si es posible realizar alguna mejora en el Mercado actual.

6.º Que por la Comisión de Hacienda, una vez que haya reunido los datos suficientes y la aprobación del Ayuntamiento sobre los puntos anteriores, se estudie el empréstito que las anteriores obras requieren, sin olvidarse de las partidas de las cuales se hace mención en el cuerpo de esta moción y que se juzga también conveniente el incluirlas.

V. E. no obstante aserdrá, etc.
Casas Consistoriales.

Traida de aguas potables

Hace unos días se encuentra entre nosotros D. Guillermo O'chsea competentísimo Ingeniero del Instituto Geológico, con el objeto de estudiar el alumbramiento de las aguas potables.

Dicho señor en su deseo de hacer un estudio acabado y beneficioso para nuestro pueblo ha examinado a la vez que los nacimientos de Caudé, todos los manantiales de alguna importancia de los alrededores de la población.

Nosotros que hemos tenido el gusto de conversar con dicho señor, podemos asegurar que es tal su interés en que la traída de aguas sea un hecho, que ha tenido que abandonar asuntos importantes encomendados a su gestión por dedicarse exclusivamente a este, al que dedica todos sus esfuerzos hasta dejar concluida la parte técnica que al mismo compete.

Satisfecho puede estar nuestro buen amigo el Sr. Marina por haber conseguido esa visita; requisito por el que hace muchísimo tiempo estaba en suspenso el proyecto de traída de aguas a Teruel.



SE HAN RECIBIDO LOS GENEROS PARA LA
PROXIMA TEMPORADA EN LA
CORSETERIA

DE
S. BASTIAN NAVARRO

MERCADO 3.—TERUEL

BROCHADOS DE SEDA
TRIKOT NOVEDAD
Y TELAS LISAS

ELEGANTES MODELOS

EN CORSES DE LUJO Y ECONOMICOS
COMODIDAD

Y DURACION EN TODA CLASE DE FORMAS

TIRANTES, PALETILLAS,
SOSTENEDORES Y FAJAS ESPECIALES
PARA SEÑORA Y CABALLERO



KUSTOS

APAGA-FUEGOS
portátil Químico



Es el más moderno. Funciona por inversión y se puede parar el chorro a voluntad.

El líquido proyectado es tan inofensivo que no daña a las personas ni a los objetos que toca.

«Kustos» es el único extintor de incendios realmente inexplorable porque está hecho de una sola pieza de acero, sin ninguna costura o pegadura y probado a 60 atmósferas.

«KUSTOS» apaga todo fuego, ya sea de petróleo, bencina, nafta y otras sustancias inflamables.



Referencias completas y prospectos, recibirán gratis pidiéndolos a DON DANIEL LAMO.—Constructor de Obras.—Teruel.

LA FAB IL VALENCIANA (S. A.)

— VALENCIA —

MAQUINA PARA OER Y HAER MEDIAS

Trabajo lucrativo para las familias, enseñanza gratis, producto de 2 a 4 pesetas diarias, se venden a plazos. Máquinas para COSER y BORDAR de las más acreditadas marcas, precios económicos. Piezas, agujas y composuras en todos los sistemas.

Representante en TERUEL **Emilio Herrero** Calle del POZO, 12

ELECCIONES

Nada en concreto puede adelantarse hasta la fecha acerca de las próximas elecciones municipales.

Pero si esto es así, en cuanto a los partidos políticos se refiere, no es lo mismo respecto a ciertos individuos, que ha días trabajan encubiertamente por sus éxitos particulares.

Nada habríamos de decir si en esos trabajos no se mezclasen para conseguir el fin apetecido, ciertos asuntos muy dignos de respetar porque afectan a algo muy importante que al pueblo atañe,

Dolorosísimo sería para ese noble pueblo saber el fondo de un asunto que se le presenta con el disfraz de lo que más puede ambicionar un pobre en estos tiempos, y si él llegara a percatarse del juego maquiavélico

llevado a efecto, seguramente que la combinación política daría al traste, pudiendo darse por satisfechos sus iniciadores si mal de más importancia no venía.

¿Se ha fiado en nuestra nobleza, suponiendo que por tratarse de asunto tan delicado, nosotros, personas de orden y atentos siempre al bienestar del pueblo no hemos de dar el paso de descorder la cortina? Bien nos conocen si así pensaron, pero... no sólo somos nosotros los conocedores del juego y pudiera ser que la paciencia nuestra no la tuvieran todos.

La manifestación del miércoles

El miércoles, noticioso el pueblo de que en la última sesión celebrada habíase acordado visitar al señor

Gobernador en Corporación, llenó los salones de la casa Ayuntamiento deseoso de demostrar que éste había interpretado el deseo del pueblo.

El alcalde Sr. Marina, una vez dieron las siete, acompañado de todo el Ayuntamiento, se puso de pie y dirigió la palabra al público haciendo resaltar la importancia del acto que se iba a verificar y fiaba de la mesura, formalidad y respeto del pueblo de Teruel, cuanto lo que iba a celebrarse no era una manifestación presidida por el Ayuntamiento para exigir «cosas» a los Poderes públicos, sino una visita oficial, correcta y pacífica del Ayuntamiento acompañado por su pueblo al Gobierno civil, para rogar intercediera y lo comunicara al Gobierno de S. M. que se pedían medios eficaces para la baratura de las subsistencias y como medida previsora no se exportaran al extranjero los artículos de primera necesidad, y se vaya a la tasa.

La comitiva se dirigió al Gobierno, pacíficamente, y a su paso por las calles se asociaban a ella nuevos elementos, cerrando los comercios que abiertas tenían sus puertas todavía.

Llegada al Gobierno civil, subió el Ayuntamiento en unión de una comisión de vecinos al despacho del señor Gobernador, quien les recibió amablemente.

El Sr. Alcalde, verbalmente, le hizo saber al Sr. Gobernador los deseos del Ayuntamiento que eran los del pueblo de Teruel, contestando el señor Gobernador que transmitiría muy complacido estas peticiones al señor ministro de la Gobernación, ayudando con su cooperación al mejor éxito por ser también él uno de tantos.

En la misma forma que fué, regresó la comitiva a las Casas Consistoriales, desde cuyo balcón el señor Marina, dió cuenta al pueblo de la visita realizada, del ofrecimiento del Sr. Gobernador, terminando ratificando a Teruel en nombre del Ayuntamiento su adhesión y rogando se disolvieran las gentes tan pacíficamente como se hubo comenzado el acto que acabamos de reseñar.

Tanto al formarse como al disolverse la manifestación, el público demostró sus simpatías por el Alcalde, con estruendosos vivas y aplausos.

NOTICIAS

Durante la ausencia del Sr. Fernández Agüelles, quedó encargado del Gobierno civil el presidente de la Audiencia señor García Pens.

La Comisión provincial en su última sesión acordó señalar las demás del mes para los días 12, 13, 15, 16, 23 y 24; autorizó dos preñamientos y un ingreso de acogida de lactancia.

Han salido:

Para Madrid, con su distinguida familia, D. Diego Quiroga; D. Gregorio Andrés, con su distinguida esposa; para Zaragoza, el barón de Escriche y su bella hija Conchita y el concejal de este Ayuntamiento, D. Juan Andrés.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia del mal rojo en el término municipal de Ejlve.

Ultimamente se reunió el Consejo provincial de Fomento acordando la aprobación de varios expedientes sobre saltos de aguas y sindicatos de Azaila; conceder un voto de gracias al Sr. Garzarán (D. G.) por desempeñar el cargo de comisario felizmente y solicitar del señor Ministro de Fomento la Cruz del mérito agrícola para el Inspector provincial de Pecuaria Sr. Pastor.

Acompañado de su distinguida señora pasó para Ariza el lmo. Sr. D. Carlos Castel, ex director general de agricultura.

El 18 de los corrientes y en el misto de la mañana, saldrá nuestra banda de músicos con objeto de asistir al concurso de bandas de Zaragoza.

Es un pedazo de nuestro pueblo que con el arte por emblema acude a dar el abrazo de hermanos a los valientes zaragozanos.

Es la representación del pueblo de los Amantes que solicita se presenta a rendir su homenaje a nuestra excelsa patrona la Virgen de Pilar.

Entusiastas jóvenes, marchad tranquilos que os acompaña el espontáneo aplauso de vuestro pueblo y al abrazar al intrépido baturro y saludar a las simpáticas manicas decidies que el pueblo de Teruel conserva en su escudo las cinco barras y que el cariño para Aragón entero y su Pilarica no se borrará jamás de su alma.

Ha sido autorizado el señor Arquitecto provincial para que vaya a Urrea de Gaen a levantar los planos de las Escuelas que allí han de construirse.

Ante el tribunal del jurado, terminó el jueves la vista de la causa seguida por homicidio contra Elias Lama y Galinde, del Juzgado de Alaga, siendo condenado el procesado, a ocho años.

La acusación privada la sostuvo nuestro amigo y correligionario, el conocido abogado D. José M. Rivera.

LA MADRILEÑA EN TERUEL

MADRILEÑA.—8, MERCADO, 8

La Madrileña es la tienda

del jamón más exquisito,

de fiambres y licores

y del mejor vino tinto.

Los comestibles son finos,

las pastas son superiores,

los ricos quesos de Holanda

sin disputa los mejores.

Para comprobarlo todo

espero visitarán

en la plaza del Mercado

casa de LEÓN ADRIAN.

Teruel.—Imp de EL MERCANTIL.

JOAQUIN ASENSIO MUÑOZ

GRAN ALMACEN

— DE —

**ACEITES, JABONES, AZUCARES, HARINAS
CEREALES, SALAZONES, ETC.**

Primeras materias para abonos completos y superfos-
fatos Graduación garantizada.

Paseo de la Infanta Isabel, 7

CASA SANCHEZ

19, JOAQUIN COSTA, 19, —TERUEL

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| HARINAS Y SALVADOS | CEMENTOS Y PORLANDS |
| PULPA PARA PIENSOS | PILAS FREGADERAS |
| COCINAS ECONÓMICAS | BAI DOSAS Y MANISES |
| ESTUFAS Y TUBOS | CARBURO DE CALCIO |
| PLANCHADORES, HORNILLOS | Y APARATOS PARA EL MISMO |
| FERRERÍA | SULFATO DE COBRE |
| Y OBJETOS DE HOJALATERIA | LEGÍA PARA LAVAR. |

TALLER de

PINTURA

DECORADO Y

ESCENOGRAFO

— DE —

GUMERSINDO SERRANO CANTERO

Hace toda clase de trabajos dentro y fuera de la capital, de este Arte
con gusto, colorido modernista y económico.

6, SAN BENITO, 6, —TERUEL.

Almacén de Hierros y Ferrería

DE

JOSE RÍOS

**HIERROS, ACEROS, FERRERÍA, COCINAS ECONÓMICAS Y CARBÓN
FRAGUA INGLÉS**

Amantes, número 12. —TERUEL

SAN JUAN, 7

**Por procedimiento especial.
CAFES TO TADO**

TUESTE NATURAL Y DIARIO

Son los mejores cafés porque no contienen mezcla alguna que los
altere. Clases y precios extraordinarios.

Embatidos especiales, toda clase de vinos y géneros de ultramarinos
encontrarán en casa de

7, San Juan, 7. **JULIO ECED** 7, San Juan, 7.

COMESTIBLES FINOS

— DE —

MATÍAS DOMINGO

Rico surtido en artículos del ramo.

Pasta para sopa recibida semanalmente.

Especial cuidado en las clases de café

Buen precio, buen peso y buen género

25, MERCADO, 25

**Sombrerería
Y GORRERÍA**

DE

Manuel Martín Lario

Casa fundada en

1844

SUCESOR

DE

Atilano Navarrete

13, PLAZA DEL MERCADO, 13. —TERUEL

Elegante y variado surtido de sombreros Impero, flexibles, de paja, de toda cla-
se de este ramo, alta novedad.

Gorras de todas formas para caballeros y niños.

Sombreros de castor y seda para señores sacerdotes.

Limpieza y reforma de toda clase de sombreros; especialidad de la casa en los
de los señores sacerdotes.

Si siguiendo la norma establecida desde la fundación de esta casa, encontrará al
numerosa clientela que la favorece, economía, buen gusto y modelos de última
novedad.

Géneros del país y extranjero — 73 años de existencia.

LIBROS NUEVOS, PRÁCTICOS Y ECONÓMICOS

PUBLICADOS POR

DON FEDERICO RIVELLES

MÉDICO TITULAR DE MONREAL DEL CAMPO (TERUEL)

Premiado con Diploma de Mérito por su trabajo literario en el VI Concurso del
Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.

Manual de Inspección Médico-Escolar. — Prólogo del Dr. D. Pa-
tricio Borobio, Catedrático de enfermedades de los niños en la Facultad de Medicina
de Zaragoza. Publicado por la Biblioteca de *Unión Médica*. **Una peseta.**

Villaporcina. — Novela corta de costumbres antihigiénicas, que describe las
amarguras que pasan el Maestro, el Cura y el Médico en los pueblos rurales. **Una peseta.**

Este librito, que es muy elogiado por la Prensa profesional, se recomienda para lectura y pre-
mios en las escuelas, porque sirve para la defensa de la clase y denuncia la incultura de nuestro
pueblo. Se vende en lotes para los Maestros a siete pesetas la docena, pidiéndole directa-
mente al autor.

El Practicante Moderno. — Es un resumen de Medicina y Cirugía de
urgencia; necesario a todos los Practicantes; indispensable a los que ejercen en los
pueblos anejos, y muy útil a toda persona que vive separada del Médico. **Tres pesetas.**

Se hallan de venta en las principales librerías: en Teruel en la de A. Perruca y
en la de F. Castellano; y los remite el autor, previo envío de su importe por Giro
Postal o en sellos de Correos en carta certificada.

Los giros postales deben hacerse precisamente sobre Calamocha (Teruel) y a
nombre del autor.

Los pedidos desde tres pesetas en adelante se envían francos de porte y de cer-
tificado.



Ernesto Elipe

San Juan, 27.